

MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HGO.

LAS SESIONES DE CABILDO PODRÁN SER ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS, SOLEMNES, POR MEDIO DE CONVOCATORIAS PARA ESTAS, LAS HARÁ EL PRESIDENTE MUNICIPAL POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

**ACUERDOS TOMADOS:
ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
13 DE MAYO DE 2022.**

1. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SE DECLARA QUE EXISTE QUORUM LEGAL.-----

POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES.

2. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., DA POR PRESENTADA Y APROBADA LA ORDEN DIA.

POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES.

3. ESTE H. AYUNTAMIENTO APRUEBA POR MAYORÍA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, ASÍ MISMO SE LE SOLICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DEL EXPEDIENTE TEEH-JDC-034/202 y sus acumulados TEEH-JDC-035/2022, TEEH-JDC-036/2022, TEEH-JDC-037/2022, TEEH-JDC-038/2022, TEEH-JDC-041/2022 Y TEEH-JDC-042/2022.

POR MAYORIA DE LOS ASISTENTES.

**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
13 DE MAYO DE 2022.**